

RESOLUCIÓN N° 645/2.022.-

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGROP. JUAN CARLOS RAMÍREZ, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA - IPTA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.**

Asunción, 30 de diciembre de 2022

**VISTO:**

El Memorando N° 70, de fecha 29 de diciembre de 2022, por el cual la Ing. Agr. Crisanta Rodas, Directora de Transferencia de Tecnología - IPTA, solicita la designación del Ing. Agrop. Juan Carlos Ramírez, Jefe del Departamento de Ofertas y Registros Tecnológicos - IPTA, como Encargado de Despacho de dicha Dirección; a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas causadas y no usufructuadas, correspondientes al ejercicio 2021, del 02 al 20 de enero de 2023 (Expte. MEI N° 85-619-2022), y;

**CONSIDERANDO:** *Que*, dicha presentación cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales – IPTA.

*Que*, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas - IPTA, por Providencia DMSP N° 047/2022, de fecha 29 de diciembre del año en curso, informa que verificado el SIRH, la recurrente fue autorizada por Resolución IPTA N° 464/2021, de fecha 27 de octubre de 2021, a usufructuar treinta (30) días hábiles de vacaciones anuales correspondientes al ejercicio 2021.

*Que*, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DGDP N° 1099/22 de fecha 29 de diciembre del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General para la emisión de la Resolución de rigor.

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE**

**DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR**, al Ing. Agrop. Juan Carlos Ramírez, con C.I.C. N° 4.217.674, Encargado de Despacho de la Dirección de Transferencia de Tecnología, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, mientras dure la ausencia de su Titular, Ing. Agr. Crisanta Rodas, quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales, correspondientes al ejercicio 2021, del 02 al 20 de enero de 2023.-----

**Artículo 2°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



**EDGAR A. ESTECHE A.**  
Presidente